



Factura: 002-002-000065053



20180901028P03575

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO



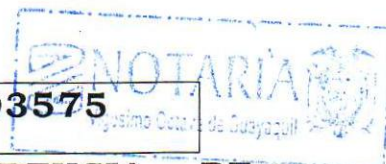
Escritura N°:		20180901028P03575					
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, (17:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WIENER LEIMDORFER TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903243665	ECUATORIANA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	WIENER GOMEZ DANIEL ALEXANDER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0919542456	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		4.00					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PAGINA EN BLANCO

2018	09	01	28	P03575
------	----	----	----	--------



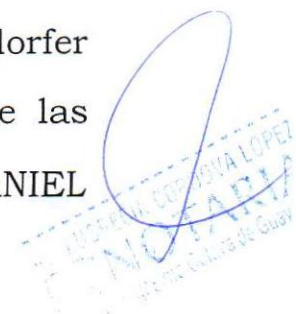
CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN QUE HACE TOMAS WIENER LEIMDORFER A FAVOR DE DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ.----- CUANTÍA: INDETERMINADA.----- DI: DOS TESTIMONIOS.-----

En la ciudad de Guayaquil a los **ONCE** días del mes de **SEPTIEMBRE** de **DOS MIL DIECIOCHO** , ante mí, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparecen: Por una parte, el señor: **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE CERO TRES DOS CUATRO TRES SEIS SEIS CINCO (0903243665), mayor de edad, estado civil divorciado, domiciliado en el Cantón Guayaquil, por sus propios y personales derechos; por otra parte, el señor **DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número CERO NUEVE UNO NUEVE CINCO CUATRO DOS CUATRO CINCO SEIS (0919542456), mayor de edad, de estado civil casado, de ocupación ejecutivo, domiciliado en el cantón Samborondón de paso por esta ciudad de Guayaquil, por sus propios y personales derechos; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con la capacidad civil y necesaria para celebrar toda clase de actos o contratos, y a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos en el objeto y los resultados de ésta escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TÍTULO**



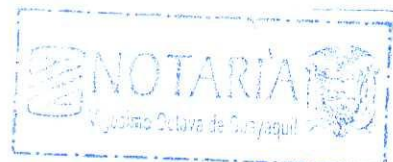
1 **DE DONACIÓN** a la que proceden como queda indicado, con
2 amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presentan la
3 minuta al tenor siguiente: "**SEÑORA NOTARIA:** En el registro de
4 escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una, por la que
5 conste la **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES**
6 **SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN**, que se otorga al tenor de
7 las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTES.-**
8 Comparecen al otorgamiento de ésta escritura, por una parte los
9 señores **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, portador de la cédula
10 de ciudadanía número CERO NUEVE CERO TRES DOS CUATRO
11 TRES SEIS SEIS CINCO (0903243665), mayor de edad, estado
12 civil divorciado, domiciliado en el Cantón Guayaquil, por sus
13 propios y personales derechos y a quien se podrá denominar como
14 el **DONANTE**; y, por otra parte, el señor **DANIEL ALEXANDER**
15 **WIENER GÓMEZ**, portador de la cédula de ciudadanía número
16 CERO NUEVE UNO NUEVE CINCO CUATRO DOS CUATRO
17 CINCO SEIS (0919542456), mayor de edad, de estado civil casado,
18 de ocupación ejecutivo, domiciliado en el cantón
19 Samborondón de paso por esta ciudad de Guayaquil, por sus
20 propios y personales derechos, a quien se podrá llamar
21 como **EL DONATARIO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** La
22 compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada
23 ante el Notario Noveno del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo
24 Torres Crespo, el dos de diciembre de mil novecientos
25 ochenta e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
26 Guayaquil el veintidós de enero de mil novecientos ochenta
27 y uno, bajo la denominación de **EUROPACIFICO TUR EUROTUR**
28 **S.A.- b)** La compañía **EUROPACIFICO TUR EUROTUR**

1 S.A. se transformó en compañía limitada mediante escritura
2 pública otorgada ante la Notaria Vigésima Octava del cantón
3 Guayaquil, Abg. Lucrecia Córdova López, el veinte de diciembre de
4 dos mil dieciséis e inscrita en el Registro Mercantil del cantón
5 Guayaquil el veinte de julio de do mil diecisiete, bajo la
6 denominación de EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.- **c)** El
7 DONANTE TOMÁS WIENER LEIMDORFER es único, actual y
8 legítimo propietario de SESENTA Y CINCO (65) participaciones
9 sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN DE DÓLAR
10 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) cada una,
11 del capital social de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR
12 CIA. LTDA., las precitadas participaciones (antes acciones) fueron
13 adquiridas por el señor TOMAS WIENER LEIMDORFER a título de
14 herencia, en calidad de único y universal heredero de la señora
15 LILA LEIMDORFER FENERMAN, fallecida el dieciséis (16) de
16 agosto de dos mil doce (2012), tal como consta en la Posesión
17 Efectiva otorgada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini,
18 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el diez (10) de
19 septiembre del año dos mil doce (2012), debidamente registradas
20 en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía
21 EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A. el dieciocho (18) de
22 septiembre de dos mil doce (2012).- **d)** Con fecha doce (12) de
23 julio de dos mil dieciocho (2.018), mediante Acta de Autorización
24 Notarial para donar, suscrita por la Abg. Lucrecia Córdova López,
25 Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, se concedió la
26 autorización legal para que el señor Tomás Wiener Leimdorfer
27 proceda a la donación de CUATRO (4) participaciones de las
28 descritas en el literal c) de la presente cláusula a favor de DANIEL

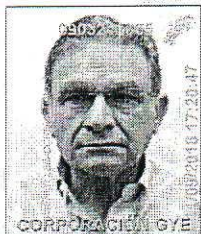
NOTARIA
Vigésima Octava del Cantón Guayaquil

1 ALEXANDER WIENER GÓMEZ.- e) La Junta General
2 Extraordinaria de Socios de la compañía EUROPACIFICO TUR
3 EUROTUR CIA. LTDA., en sesión celebrada el lunes veintisiete
4 (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018), con el consentimiento
5 de todos los socios, esto es, por unanimidad del capital social
6 presente, resolvió autorizar al señor Tomás Wiener Leimdorfer a
7 ceder CUATRO (4) participaciones sociales a favor de DANIEL
8 ALEXANDER WIENER GÓMEZ, en la forma que consta en el Acta
9 certificada de la sesión de Junta General Extraordinaria,
10 celebrada el veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018),
11 que se incorpora a ésta escritura como documento habilitante.-

12 **TERCERA: DONACIÓN Y DECLARACIONES.-** Con los
13 antecedentes expuestos en la cláusula anterior y por convenir a
14 los mutuos intereses de cada una de las partes otorgantes, tanto
15 el **DONANTE** expresa su voluntad de transferir y ceder a título
16 de DONACIÓN las CUATRO (4) participaciones sociales, iguales,
17 acumulativas e indivisibles de UN DE DÓLAR DE LOS ESTADOS
18 UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 1.00) cada una del capital social de
19 la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., de tal
20 forma que la propiedad de las antedichas participaciones, sin
21 reserva ni limitación de ninguna naturaleza, pasa en ésta fecha,
22 a favor de DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ. Por su parte, el
23 **DONATARIO**, declara aceptar la transferencia de participaciones
24 a título de donación que ha hecho el señor Tomás Wiener
25 Leimdorfer a su favor.- **CUARTA: AVISOS Y NOTIFICACIONES.-**
26 Para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este
27 CONTRATO, las PARTES acuerdan que recibirán
28 comunicaciones y notificaciones de todo lo relacionado con su



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903243665

Nombres del ciudadano: WIENER LEIMDORFER TOMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESLOVAQUIA/ESLOVAQUIA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WIRNER EUGENIO

Nombres de la madre: LEIMDORFER LILLY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-154-60461



185-154-60461

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

AB. LUCRECIO ORTIZ LOPEZ
NOTARIA
Quinto Distrito de Cundacuy

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0919542456

Nombres del ciudadano: WIENER GOMEZ DANIEL ALEXANDER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRESPO BIAGGI GIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2015

Nombres del padre: WIENER LEIMDORFER TOMAS

Nombres de la madre: GOMEZ CANALES MARIA TERESA

Fecha de expedición: 8 DE DICIEMBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 11 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Emisor: MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ HARO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 181-154-60477



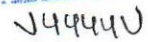
181-154-60477

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO



991954245-6

CRESPO ELIAGGI
GLA MARIA



WIENER<GOMEZ<<DANIEL<ALEXANDER



1 Multa: 78.10 Costo Red 0 Tot USD: 78.10
 DELEGACION PROVINCIAL DE GUAYAS - 0000
 5794204 34-06-2010 10:58:12



PAGE EN BLANC



REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018

CERTIFICADO PROVISIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DEL
GUAYAS



14 DE MAYO DEL 2018

FECHA Guayaquil, 14 de mayo del 2018

No.- CNE-DPG-38488

Certifico que la (el) ciudadana (o):

DANIEL ALEXANDER WIENER GOMEZ

Portadora (or) de la cédula de ciudadanía No.: **0919542456**

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido por 90 días para cualquier trámite tanto privado como público, y que sustituye el certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas establecidas en el Código de la Democracia, por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado una vez que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso electoral.

Victoria Quintana Aguirre

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

AB VICTORIA QUINTANA AGUIRRE
SECRETARIA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DEL GUAYAS

AB LUCRECIA CORVOLO
NOTARIA
Victoria Quintana Aguirre

PAGINA EN BLANCO

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de agosto de dos mil dieciocho, siendo las diez horas (10:00), en las oficinas de la compañía ubicadas en el edificio INDUSUR, Avenida Carlos Julio Arosemena KM 4, se reúnen los socios de EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., a saber: **GERSTHER S.A.**, debidamente representado por el señor **JOHN EUGEN WIENER GOMEZ** en calidad de Presidente, como titular de DIECINUEVE (19) participaciones y con igual número de votos; el señor **ANTHONY EDWARD WIENER GOMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de DIECINUEVE (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **DANIEL ALEXANDER WIENER GOMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de DIECINUEVE (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **JOHN EUGEN WIENER GOMEZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de SEISCIENTAS CINCUENTA Y NUEVE (659) participaciones y con derecho a igual número de votos; el señor **ANDREAS WIENER KRETZ**, por sus propios y personales derechos, como titular de DIECINUEVE (19) participaciones y con derecho a igual número de votos; y, el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, por sus propios y personales derechos, como titular de SESENTA Y CINCO (65) participaciones y con derecho a igual número de votos. Todas las participaciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 800,00), son iguales, acumulativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 1,00) cada una.

Preside la sesión, el señor John Eugen Wiener Gómez y como Secretario el señor Tomas Wiener Leimdorfer, quien efectivamente constató que en la reunión estaba representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.

Los presentes en forma unánime resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, omitiendo el requisito de convocatoria por la prensa, a tenor de lo dispuesto por los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar sobre el siguiente punto:

PUNTO ÚNICO: Autorizar al socio, señor Tomas Wiener Leimdorfer, ceder y transferir veinte (20) participaciones sociales de su propiedad en la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., a favor de los señores John Eugen Wiener Gómez, Anthony Edward Wiener Gómez, Daniel Alexander Wiener Gómez, Andreas Wiener Kretz; y, GERSTHER S.A.

Puesto que fue a consideración de los presentes éste proyecto de orden del día, lo aprobaron sin modificaciones y declararon estar debidamente informados y documentados sobre el tema a tratar.

Por secretaria se procede a elaborar la lista de asistentes que demuestra la presencia de la totalidad del capital social de la compañía; y, se da cumplimiento a todos los requisitos y formalidades legales exigidas para este tipo de Junta, razón por la cual el Presidente declara legalmente instalada la sesión y pasa a tratar sin dilaciones el único punto del orden del día.

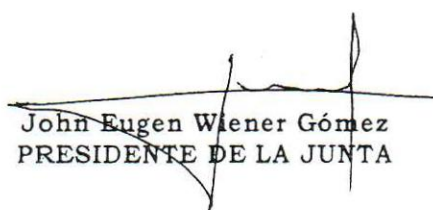
Tras breves deliberaciones, la Junta **aprueba en forma unánime y autoriza** al socio señor Tomas Wiener Leimdorfer para que ceda y transfiera veinte (20) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., las participaciones serán cedidas de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES
Tomas Wiener Leimdorfer	John Eugen Wiener Gómez	4
Tomas Wiener Leimdorfer	Daniel Alexander Wiener Gómez	4
Tomas Wiener Leimdorfer	Anthony Edward Wiener Gómez	4
Tomas Wiener Leimdorfer	Andreas Wiener Kretz	4
Tomas Wiener Leimdorfer	GERSTHER S.A.	4

AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vincenzo Oñate de Guayaquil

Quedando facultados a suscribir la correspondiente Escritura Pública de cesión de participaciones, a registrarla en el libro social correspondiente; y, a realizar los trámites y gestiones que sean necesarios para perfeccionar esta transferencia, la cual debe ser notificada al organismo regulador dentro del plazo estipulado para este efecto, con la indicación de que tanto el Cedente como los Cesionarios antes mencionados son de nacionalidad ecuatoriana.

Consultados los asistentes, manifestaron que no tienen otro asunto que tratar, con lo que el Presidente de la sesión concede el receso necesario para la redacción del acta. Hecho que fue, se reinstaló la sesión con las mismas personas inicialmente presentes, dándose lectura al acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle es aprobada por unanimidad, y para constancia, suscrita por todos los asistentes, agregándose al expediente de la sesión la copia certificada de esta acta y el listado de asistentes, con lo cual el Presidente de la sesión la declara concluida y la levanta, siendo las 10h45.-



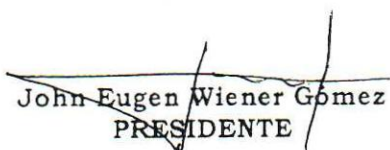
John Eugen Wiener Gómez
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Tomás Wiener Leimdorfer
SECRETARIO DE LA JUNTA

Los socios

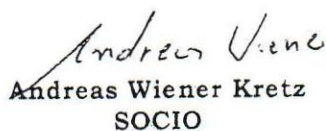
P. GERSTHER S.A.



John Eugen Wiener Gómez
PRESIDENTE



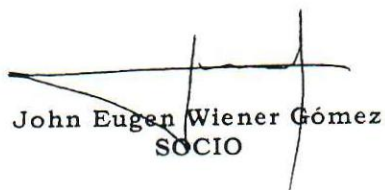
Tomás Wiener Leimdorfer
SOCIO



Andreas Wiener Kretz
SOCIO



Anthony Edward Wiener Gómez
SOCIO



John Eugen Wiener Gómez
SOCIO



Daniel Alexander Wiener Gómez
SOCIO

EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.

CERTIFICACIÓN



Guayaquil, 27 de agosto de 2018

El suscrito, Tomás Wiener Leimdorfer, en mi calidad de Gerente General y representante legal de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., **CERTIFICO:**

Que en sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.; celebrada el 27 de agosto de 2018, por unanimidad de los votos del capital social, se resolvió autorizar la siguiente cesión de participaciones:

Veinte (20) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD \$ 1.00 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, del capital social de la compañía EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA., las participaciones serán cedidas de la siguiente manera:

CEDENTE	CESIONARIO	No. DE PARTICIPACIONES	VALOR NOMINAL
Tomas Wiener Leimdorfer	John Eugen Wiener Gómez	4	USD \$ 1.00 c/u
Tomas Wiener Leimdorfer	Daniel Alexander Wiener Gómez	4	USD \$ 1.00 c/u
Tomas Wiener Leimdorfer	Anthony Edward Wiener Gómez	4	USD \$ 1.00 c/u
Tomas Wiener Leimdorfer	Andreas Wiener Kretz	4	USD \$ 1.00 c/u
Tomas Wiener Leimdorfer	GERSTHER S.A.	4	USD \$ 1.00 c/u


Tomás Wiener Leimdorfer
GERENTE GENERAL



PAGINA EN BLANCO

SRI ANEXO FORM 108 RESOLUCION No. 0904	ANEXO A DECLARACION DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES		No. 0000000000
	IMPORTANTE: SIRVASE LEER INSTRUCCIONES AL REVERSO		Mes 7 Año 2018

100 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE Y DEL ANEXO

101 RAZON SOCIAL O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS	102 RUC C.I. O PASAPORTE	103 No DE SERIE DEL FORMULARIO QUE SE ANEXA	106 No FORMULARIO AL QUE SE ANEXA
WIENER GOMEZ DANIEL ALEXANDER	0919542456001	871653906391	156346833

INGRESOS PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES
200 NEGOCIOS UNIPERSONALES

RAZON SOCIAL	NO. RUC	PATRIMONIO NETO TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
201	211	221	231	241
			SUBTOTAL	208

300 INMUEBLES

LOCALIDAD Y PAIS	C/CATASTRAL O No. PREDIO	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
301	311	321	331	341
302	312	322	332	342
303	313	323	333	343
304	314	324	334	344
305	315	325	335	345
306	316	326	336	346
307	317	327	337	347
308	318	328	338	348
RESTO DE INMUEBLES		329		349
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 341 al 349)	399

400 MUEBLES

TIPO	PLACAS	AVALUO COMERCIAL TOTAL DEL BIEN	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
401	411	421	431	441
402	412	422	432	442
403	413	423	433	443
404	414	424	434	444
405	415	425	435	445
406	416	426	436	446
407	417	427	437	447
408	418	428	438	448
RESTO DE MUEBLES		429		449
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 441 al 449)	489

OTROS

MENAJE DE HOGAR	461	471		481
JOYAS	462	472		482
SEMOVIENTES/GANADO	463 No DE CABEZAS	473		483
OBRAS DE ARTE	464	474		484
DINERO EN EFECTIVO	465	475		485
OTROS NO ESPECIFICADOS	466 DESCRIPCION	476		486
RESTO DE MUEBLES NO ESPECIFICADOS		467		487
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 481 al 487)	500

500 ACRECENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES

CODIGO DE ACRECENCIA	NUMERO	NOMBRE DE INSTITUCION FINANCIERA O DEUDOR	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
501	511	521	531	541	551
502	512	522	532	542	552
503	513	523	533	543	553
504	514	524	534	544	554
505	515	525	535	545	555
506	516	526	536	546	556
507	517	527	537	547	557
508	518	528	538	548	558
509	519	529	539	549	559
RESTO DE ACRECENCIAS FINANCIERAS		530		550	
Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI			SUBTOTAL (suma del 551 al 560)	560	

600 ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS O TITULOS VALORES

CODIGO TIPO	NOMBRE DE LA SOCIEDAD O EMISOR	RUC	NO. DE ACCIONES O PARTICIPACIONES	VALOR TOTAL	CUOTA / PORCION HEREDADA, LEGADA, DONADA	VALOR PORCION
601	611 MERCATERIA S.A	621 0992771283001	631 12	641 \$ 3 478 663 68	651 1.50%	661 \$ 52 179 96
602	612 EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.	622 0990506248001	632 4	642 \$ 8 931 191 05	652 0.500%	662 \$ 44 655 96
603	613	623	633	643	653	663

604	614	624	634	644	654	664
605	615	625	635	645	655	665
606	616	626	636	646	656	666
607	617	627	637	647	657	667
RESTO DE ACCIONES PARTICIPACIONES DERECHOS O TITULOS VALORES			638	648		668

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 661 al 668) 699 \$ 96 835.92

TOTAL BIENES

MONTO TOTAL DE PORCIÓN RECIBIDA POR HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES 299+ 399+489+499+599+698

699 \$ 96 835.92

DEDUCIBLES (SOLO PARA HERENCIAS)

700 GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD Y FUNERALES

GASTOS DE ULTIMA ENFERMEDAD

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
701	711	721	731	741	751
702	712	722	732	742	752
703	713	723	733	743	753
704	714	724	734	744	754
705	715	725	735	745	755
706	716	726	736	746	756
707	717	727	737	747	757
708	718	728	738	748	758

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 751 al 759) 799

800 GASTOS DE FUNERALES

RAZON SOCIAL DEL EMISOR DE LA FACTURA	NO. RUC	NO. FACTURA	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
801	811	821	831	841	851
802	812	822	832	842	852
803	813	823	833	843	853
804	814	824	834	844	854
805	815	825	835	845	855
806	816	826	836	846	856
807	817	827	837	847	857
808	818	828	838	848	858

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 851 al 859) 899

SUBTOTAL 799 + 899

900 TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE

CODIGO DE TRIBUTO	PERIODO FISCAL	AÑO	MES	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
901	911	921		931	941	951
902	912	922		932	942	952
903	913	923		933	943	953
904	914	924		934	944	954

RESTO DE TRIBUTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 951 al 955) 994

DEUDAS HEREDITARIAS

CODIGO TIPO DE DEUDA	NOMBRE DEL ACREEDOR	MONTO TOTAL PAGADO	CUOTA / PORCION ASUMIDA	VALOR PORCION ASUMIDA
905	915	925	935	945
907	917	927	937	947
908	918	928	938	948

RESTO DE GASTOS

Si requiere de más espacio, deberá adjuntar la información en disquete conforme la indicación que se le da en la oficina regional del SRI

SUBTOTAL (suma del 945 al 949) 995

SUBTOTAL 994+995

TOTAL DEDUCIBLES

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE HERENCIAS 899+996

997

MONTO TOTAL DEDUCIBLE DE LA PORCIÓN ASUMIDA DE DONACIONES

998

CUOTA O PORCION LIQUIDA 699 - 997-998

999 \$ 96 835.92

Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Art. 101 de la L R T.I.)

FIRMA CONTRIBUYENTE / REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRI DANIEL ALEXANDER WIENER GOMEZ C.I. No. 0919542456

Certifico en debida forma, que el contribuyente ha entregado la información requerida en este Anexo, sin perjuicio de las acciones tributarias con efectos de identidad la posible determinación de la existencia de donaciones hereditarias pertenecientes al causante, que se tomará como OCULTAMIENTO DE ACERVO

SRI

22 AGO 2018
ANALISTA DE ACCIONES SRI
Firma del Servicio Responsable

USUARIO QCEM120413 AGENCIA WTC



COMPROBANTE DE TRANSACCION

Recaudación de Impuesto SRI - OTRAS FORMAS DE PAGO

CEP: 071653906391
RUC: 0919542456001
RAZON SOCIAL: WIENER GOMEZ DANIEL ALEXANDER
COD.IMPUESTO: 1088 IMPUESTO A LA RENTA SOBRE
INGRESOS DE HERENCIAS
NO. AUTORIZACION: 00625072018173282124

VALOR IMPUESTO: 1,251.30
COSTO DE SERVICIO: 0.60
TOTAL: 1,251.90 100.00%

5005
+ 2.60

5007.60

HNW 50W51 2018-07-25 13:56:37
201807250044737 190000299129951 J

Consulte su Comp. Venta o Retención en WWW.BANCOGUAYAQUIL.COM con el No. 54689

Este comprobante es el único documento que acredita la validez de su transacción, favor verificar información

REV.06.14 - COD. 1100045

AR. LUIS ALVARO GOMEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

PAGINA EN BLANCO



Factura: 002-002-000062887



20180901028P02921

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

EXTRACTO



Escritura N°:		20180901028P02921					
ACTO O CONTRATO:							
INSINUACIÓN PARA LA DONACIÓN, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		12 DE JULIO DEL 2018, (16:56)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	WIENER LEIMDORFER TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903243665	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	HERAS AMON BACILIO HUMBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907592315	ECUATORIANA	TESTIGO	
Natural	VIERA DUQUE MARITZA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909769499	ECUATORIANA	TESTIGO	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA C/P/					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



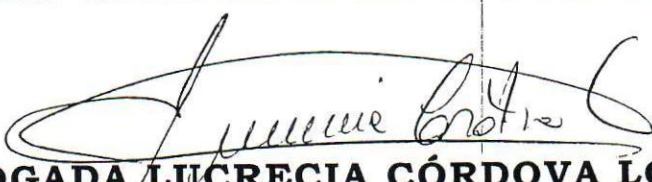
PAGINA EN BLANCO

2018	09	01	28	P02921
------	----	----	----	--------

1 **ACTA DE AUTORIZACIÓN NOTARIAL PARA DONAR**
2 **QUE HACE EL SEÑOR TOMAS WIENER**
3 **LEIMDORFER A FAVOR DE SU HIJO DANIEL**
4 **ALEXANDER WIENER GÓMEZ.**-----

5 En la ciudad de Guayaquil, el **DOCE** de **JULIO** de
6 **DOS MIL DIECIOCHO**, a las quince horas; mediante
7 escritura pública de declaración juramentada, otorgada ante
8 mí Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésimo
9 Octava del Cantón Guayaquil, compareció el señor
10 **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, quien afirmó bajo
11 juramento lo siguiente: **a)** Que es único y legítimo
12 propietario de DOCE (12) acciones ordinarias, nominativas
13 y liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00), del capital social
15 de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada
16 "MERCATERRA S.A.", representadas en el título número
17 veintidós (22), por un valor de DOCE 00/100 DÓLARES
18 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12.00),
19 contentivo de doce (12) acciones, identificadas con los
20 números del CIENTO QUINCE (115) al CIENTO VEINTISÉIS
21 (126), expedido el día veintidós (22) de junio de dos mil
22 dieciocho (2018).- **b)** El señor **TOMAS WIENER**
23 **LEIMDORFER** declara ser único y legítimo propietario de
24 CUATRO (4) participaciones, iguales acumulativas e
25 indivisibles de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
26 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00), del capital social
27 de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada
28 "EUROPACIFICO TUR EUROTUR CIA. LTDA.", por un valor

1 de CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
2 DE AMÉRICA (US\$ 4.00).- c) Que es el deseo del señor
3 **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, donar a favor de su hijo,
4 **DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ**, las acciones
5 señaladas en los literales a) y b) de la presente acta.- Por
6 lo que es necesario la Insinuación o autorización
7 legal para la validez de la donación.- d) Que ha
8 probado tener medios suficientes para subsistir.
9 Por tanto, me solicita que le conceda la autorización
10 respectiva para efectuar tal donación. En virtud de
11 lo anterior y amparada en lo dispuesto en el
12 numeral once del artículo dieciocho de la Ley
13 Reformatoria Notarial promulgada en el Suplemento
14 del veintidós de mayo de dos mil quince, yo la
15 Notaria, concedo la autorización Legal para que el
16 señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER** proceda a la
17 donación antes indicada, debiendo servir ésta Acta
18 con los documentos que se agregan, como
19 documento habilitante suficiente para la
20 celebración del correspondiente acto, a efecto de lo
21 cual suscribe la presente el peticionario,
22 conjuntamente conmigo, la Notaria, en el mismo
23 lugar y fecha arriba indicados **DOY FE.**-----

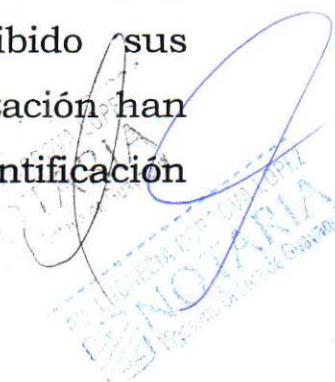
24
25
26 
27 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
28 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**
DEL CANTON GUAYAQUIL

2018	09	01	28	P02921
------	----	----	----	--------

DECLARACIÓN JURAMENTADA
QUE HACE EL SEÑOR TOMAS
WIENER LEIMDORFER; Y, LOS
SEÑORES BACILIO HUMBERTO
HERAS AMON Y MARITZA
ELIZABETH VIERA DUQUE.
CUANTÍA: INDETERMINADA.
DI: DOS TETIMONIOS.



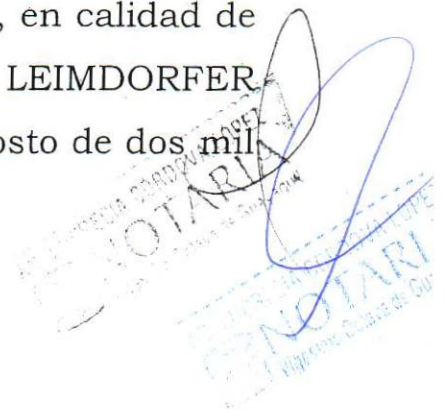
En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los **DOCE** días de **JULIO** de **DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí Abogada **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparecen: el señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, portador de la cédula de ciudadanía número **CERO NUEVE CERO TRES DOS CUATRO TRES SEIS SEIS CINCO (0903243665)**, mayor de edad, estado civil divorciado, domiciliado en el Cantón Guayaquil, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, los señores **BACILIO HUMBERTO HERAS AMON** y **MARITZA ELIZABETH VIERA DUQUE** mayores de edad, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado y soltera respectivamente, domiciliados en esta ciudad de Guayaquil y capaces para contratar, en sus calidades de **TESTIGOS**. Los comparecientes son mayores de edad, capaces de obligarse y contratar, a quienes doy fe de conocerlos, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación que con su autorización han sido verificados en el Sistema Nacional de Identificación



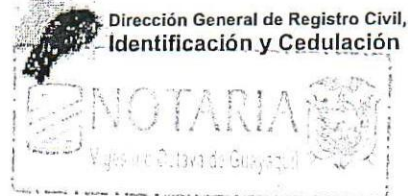
1 Ciudadana del Registro Civil; y, papeletas de votación, y
2 demás documentos debidamente certificados que se
3 agregan al presente instrumento como habilitantes. Bien
4 instruidos en el objeto y resultados de esta escritura de
5 **DECLARACIÓN JURAMENTADA**, para que los autorice me
6 exponen lo siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvasse insertar
7 en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, una
8 **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA**
9 **DONAR** al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA**
10 **PRIMERA: OTORGANTE.** Comparecen a la celebración de
11 la presente escritura el señor **TOMAS WIENER**
12 **LEIMDORFER**, portador de la cédula de ciudadanía
13 número CERO NUEVE CERO TRES DOS CUATRO TRES
14 SEIS SEIS CINCO (0903243665), mayor de edad, estado
15 civil divorciado, domiciliado en el Cantón Guayaquil, por
16 sus propios y personales derechos, en calidad de
17 **DONANTE**; y, por otra parte, los señores, **BACILIO**
18 **HUMBERTO HERAS AMON**, portador de la cédula de
19 ciudadanía número CERO NUEVE CERO SIETE CINCO
20 NUEVE DOS TRES UNO CINCO (0907592315), y, **MARITZA**
21 **ELIZABETH VIERA DUQUE**, portadora de la cédula de
22 ciudadanía número CERO NUEVE CERO NUEVE SIETE
23 SEIS NUEVE CUATRO NUEVE NUEVE (0909769499),
24 mayores de edad, por sus propios y personales derechos, de
25 estado civil casado y soltera respectivamente, domiciliados
26 en esta ciudad de Guayaquil y capaces para contratar,
27 en sus calidades de **TESTIGOS.- CLÁUSULA**
28 **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** El señor **TOMAS**



1 **WIENER LEIMDORFER** declara ser único y legítimo
2 propietario de doce (12) acciones ordinarias, nominativas y
3 liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$1.00), del capital social
5 de la compañía de nacionalidad ecuatoriana denominada
6 “MERCATERRA S.A.”, representadas en el título número
7 veintidós (22), por un valor de DOCE 00/100 DÓLARES DE
8 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$12.00),
9 contentivo de doce (12) acciones, identificadas con los
10 números del CIENTO QUINCE (115) al CIENTO VEINTISÉIS
11 (126), expedido el día veintidós (22) de junio de dos mil
12 dieciocho (2018); las prenombradas acciones fueron
13 adquiridas por el señor TOMAS WIENER LEIMDORFER,
14 mediante nota de cesión debidamente registrada en el Libro
15 de Acciones y Accionistas el DOCE (12) de julio de DOS MIL
16 DOCE (2012).- **b)** El señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**
17 declara ser único y legítimo propietario de CUATRO (4)
18 participaciones, iguales acumulativas e indivisibles de un
19 valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
20 DE AMÉRICA (\$1.00), del capital social de la compañía de
21 nacionalidad ecuatoriana denominada “EUROPACIFICO
22 TUR EUROTUR CIA. LTDA.”, por un valor de CUATRO
23 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
24 AMÉRICA (US\$ 4.00); las prenombradas participaciones
25 (antes acciones) fueron adquiridas por el señor TOMAS
26 WIENER LEIMDORFER a título de herencia, en calidad de
27 único y universal heredero de la señora LILA LEIMDORFER
28 FENERMAN, fallecida el dieciséis (16) de agosto de dos mil



1 doce (2012), tal como consta en la Posesión Efectiva
2 otorgada por el Dr. Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario
3 Trigésimo del Cantón Guayaquil, el diez (10) de septiembre
4 del año dos mil doce (2012), debidamente registradas en el
5 Libro de Acciones y Accionistas el dieciocho (18) de
6 septiembre de dos mil doce (2012).- **c)** Que es el deseo del
7 señor **TOMAS WIENER LEIMDORFER**, donar a favor de su
8 hijo, **DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ**, las acciones y
9 participaciones señaladas en los literales a) y b) de esta
10 cláusula.- **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACION**
11 **BAJO JURAMENTO:** Con los antecedentes
12 expuestos, los comparecientes hacen las siguientes
13 declaraciones juradas: **a)** El señor **TOMAS WIENER**
14 **LEIMDORFER** libre y voluntariamente declara, bajo
15 juramento, que posee bienes suficientes como para
16 subsistir holgadamente sin que la donación que va
17 a realizar a favor de su hijo, el señor **DANIEL**
18 **ALEXANDER WIENER GÓMEZ**, constituya una disminución
19 importante de su patrimonio. En tal sentido, mediante
20 éste instrumento, en concordancia con lo dispuesto
21 en el numeral once del artículo dieciocho de la Ley
22 Reformatoria Notarial promulgada en el Suplemento
23 del veintidós de mayo de dos mil quince, para
24 proceder a la donación en referencia, solicitamos a
25 usted, señora Notaria, se sirva receptar esta
26 declaración juramentada, así como la de los testigos
27 idóneos: **BACILIO HUMBERTO HERAS AMON** y **MARITZA**
28 **ELIZABETH VIERA DUQUE**, a fin de acreditar que la



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0903243665

Nombres del ciudadano: WIENER LEIMDORFER TOMAS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESLOVAQUIA/ESLOVAQUIA

Fecha de nacimiento: 12 DE MAYO DE 1938

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: WIRNER EUGENIO

Nombres de la madre: LEIMDORFER LILLY

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2018

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emissor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 182-137-32946



182-137-32946

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



11



PAGINA EN BLANCO



090324366-5

FECHA DE NACIMIENTO 1938-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
EDAD: HOMBRE
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

PROFESIÓN
ING. CIVIL

APellidos y Nombres del Padre
WIRNER EUGENIO
Apellidos y Nombres de la Madre
LEIMDORFER LILLY
Lugar y Fecha de Expedición
GUAYAQUIL
2018-01-03
Fecha de Expiración
2028-01-03
Corp. Reg. Civil de Guayaquil

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU090324366<58<<<<<<<<<<
3805125M2801038ECU<<<<<<<<<4
WIENER<LEIMDORFER<<TOMAS<<<<<

ALFONSO CORDOVA LOPEZ
NOTARIA

[Handwritten signature]

PAGINA EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0907592315

Nombres del ciudadano: HERAS AMON BACILIO HUMBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/CAÑAR/AZOGUES/JAVIER LOYOLA
/CHUQUIPATA

Fecha de nacimiento: 29 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARANJO BADILLO DELIA MARIA

Fecha de Matrimonio: 8 DE AGOSTO DE 1990

Nombres del padre: HERAS FRANCISCO

Nombres de la madre: AMON JUDITH

Fecha de expedición: 6 DE NOVIEMBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 183-137-33262



183-137-33262

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

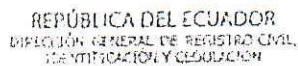
Documento firmado electrónicamente



93

PAGINA EN BLANCO

51



CEDULA DE CIUDADANÍA

090759231-5



APOLITICO Y HUMILDES
 HERAS AMON
 BACILLO HUMBERTO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 CAÑAR
 AZOGUES
 JAVIER LOYOLA /CHUQUIPATA
 FECHA DE NACIMIENTO 1960-08-29
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 NARANJO BADILLO
 DELIA MARIA



Firma del CEDULADO:

NOTARIA
Avenida Cotera de Guayaquil



INSTRUCCIÓN

SUPERIOR

APellidos y nombres del padre

HERAS FRANCISCO

APellidos y nombres de la HADKI

AMON JUDITH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

GUAYAQUIL

2017-11-06

FECHA DE EXPIRACIÓN

2027-11-06

CORP REC CIVIL DE QUINAGUN

PROFESIÓN

INGENIERO COMERCIAL

611351521



[Signature]

FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

2/10/11

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAL

IDECU090759231<59<<<<<<<<<<
6008293M2711069ECU<<<<<<<<<6
HERAS<AMON<<BACILIO<HUMBERTO<



CNE

006

武術王座

2004 2005

006 - 283

USER

0907592315

NUMERO

HERAS AMON BACILIO HUMBERTO
ALEXANDER HERRERA



QUAYAS
PROVINCIA
GUAYAQUIL
CANTON
TARQUI
PARROQUIA

CONCLUSION

ZCASA 17



NOTARIA

NOTARIA
Vigilante Central de Guayaquil

11

2

PASADO EN BLANCO

1



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0909769499

Nombres del ciudadano: VIERA DUQUE MARITZA ELIZABETH

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 6 DE JULIO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CESAR VIERA GARCIA

Nombres de la madre: RAFAELA DUQUE DE VIERA

Fecha de expedición: 1 DE ABRIL DE 2009

Información certificada a la fecha: 12 DE JULIO DE 2018

Emisor: YESENIA JACKELINE VERA GARCIA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 185-137-33063



185-137-33063

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



PAGINA EN BLANCO

NOTARIA
Vigésimo Cuatro de Guayaquil

NOTARIA
Vigésimo Octava de Grayson

IDECU0909769499<<<<<<<<<<<<
 <60706F210401ECU<<<<<<<<<<<<
 TERA<DUQUE<<MARITZA<ELIZABETH

 CERTIFICADO DE VOTACIÓN CALLE ESPERANZA 1093-1095		
412 A. NÚMERO	412 - 271 MUNICIPIO	0909769499 ELECTOR
MIERA DUQUE MARITZA ELIZABETH APELLIDOS Y NOMBRES		
GUAYAS PROVINCIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	
GUAYACUIL CANTÓN	ZONA 1	
TARQUI PARROQUIA		
		



[Handwritten signature]

A blue ink signature is written over a faded notary seal. The seal contains the text "NOTARIA" and "JUAN CARLOS LOPEZ". A circular stamp is also visible, containing the text "NOTARIA" and "JUAN CARLOS LOPEZ".

PAGINA EN BLANCO



1 donación no afecta en forma alguna mi subsistencia,
2 todo lo cual se pide hacer constar en la respectiva
3 acta notarial.- **CLÁUSULA TERCERA:**

4 **DECLARACION BAJO JURAMENTO DE**
5 **TESTIGOS.-** Por su parte, los señores, **BACILIO**
6 **HUMBERTO HERAS AMON**, portador de la cédula de
7 ciudadanía número CERO NUEVE CERO SIETE CINCO
8 NUEVE DOS TRES UNO CINCO (0907592315), y, **MARITZA**
9 **ELIZABETH VIERA DUQUE**, portadora de la cédula de
10 ciudadanía número CERO NUEVE CERO NUEVE SIETE
11 SEIS NUEVE CUATRO NUEVE NUEVE (0909769499),
12 declaran bajo juramento que es verdad lo
13 aseverado por el compareciente, lo que saben y les
14 consta por conocer desde hace mucho tiempo al
15 declarante.- Agregue usted, señora Notaria, las
16 demás cláusulas de estilo.- Hasta aquí la minuta.

17 **Firma) Abogada Diana Sangurima Loayza,**
18 **matrícula número cero nueve - dos mil doce-**
19 **noventa y dos del Foro de Abogados del Guayas.**

20 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.-** Leída que les fue,
21 íntegramente en alta voz, por mí la Notaria a los
22 comparecientes, éstos se ratifican, afirman y
23 firman en unidad de acto, conmigo de todo lo cual

24 **DOY FE.**-----

25
26
27 **TOMAS WIENER LEIMDORFER**

28 **C.I.: 0903243665**



1
2
3
4 **BACILIO HUMBERTO HERAS AMON**

5 **TESTIGO**

6 **C.C. No. 0907592315**

7 **C.V. No.**

8
9
10
11 **MARITZA ELIZABETH VIERA DUQUE**

12 **TESTIGO**

13 **C.C. No. 0909769499**

14 **C.V. No.**

15
16
17
18 **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**

19 **NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA**

20 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**
21
22
23
24
25
26
27
28



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la Escritura Pública de **INSINUACION PARA DONAR QUE REALIZA EL SEÑOR TOMAS WIENER LEIMDORFER; Y, DECLARACIONES QUE REALIZAN LOS SEÑORES BACILIO HUMBERTO HERAS AMON Y MARITZA ELIZABETH VIERA DUQUE**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil el doce de Julio del dos mil dieciocho.-----


ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



PAGINA EN BLANCO

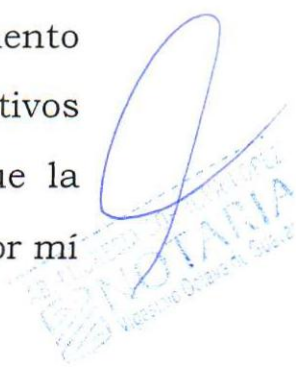


ejecución, en las siguientes direcciones: El DONANTE: Cantón
Guayaquil, teléfono: 043702300, mail: twiener@indusur.com. El
DONATARIO: cantón Samborondón, teléfono: 043702300, correo
hheras@indusur.com.-

QUINTA: DOCUMENTOS

HABILITANTES.- a) Acta de la Junta General Extraordinaria y
Universal de Socios de la compañía EUROPACIFICO TUR
EUROTUR CIA. LTDA., celebrada el veintisiete (27) de agosto de
dos mil dieciocho (2018).- **b)** Certificado emitido por el
Representante Lega, acreditando el cumplimiento del requisito de
la obtención del consentimiento unánime del capital social.- **c)**
Acta de Autorización Notarial para donar, otorgada el doce (12)
de julio de dos mil dieciocho (2.018).- **d)** Formulario 108 y su
anexo, correspondiente a la declaración del impuesto a la renta
sobre ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.-
e) Copia del comprobante de pago del impuesto a la renta sobre
ingresos provenientes de herencias, legados y donaciones.-
Sírvase Usted, Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de
estilo e incorporar los documentos habilitantes para la perfecta
validez y firmeza de ésta escritura.- (firmado).- **ABOGADA DIANA**

MARIBEL SANGURIMA LOAYZA.- Registro número cero nueve
- dos mil doce - noventa y dos del Foro de Abogados del
Guayas.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA).- Quedan agregados al
registro formando parte integrante de la presente escritura, todos
los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes
para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento
público.- Los otorgantes me presentaron los respectivos
documentos de identificación personal.- Leída que les fue la
presente escritura pública de principio a fin y en alta voz, por mí

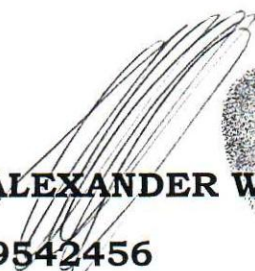


la Notaria a los intervinientes, éstos la aprobaron en todas y cada una de sus partes, se afirmaron, ratificaron y firman en unidad de acto y conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY FE.-**


TOMAS WIENER LEIMDORFER

C.C. No.: 0903243665

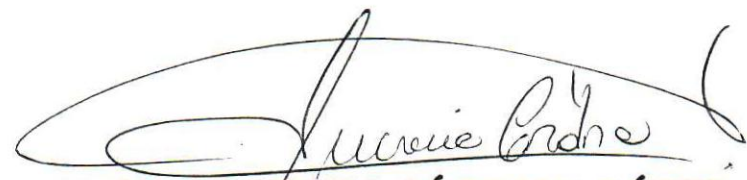
DONANTE


DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ

C.I.: 0919542456

C.V.:

DONATARIO


AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **PRIMER TESTIMONIO** de la escritura pública de **CESIÓN Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TÍTULO DE DONACIÓN QUE HACE TOMAS WIENER LEIMDORFER A FAVOR DE DANIEL ALEXANDER WIENER GÓMEZ**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el once de septiembre de dos mil dieciocho.-


ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





PAGINA EN BLANCO

NUMERO DE REPERTORIO: 47.975
FECHA DE REPERTORIO: 19/sep/2018
HORA DE REPERTORIO: 10:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dos de Octubre del dos mil dieciocho queda inscrita la escritura pública de **DONACION DE PARTICIPACIONES** Sociales dentro del capital social de la compañía **EUROPACIFICO TUR, EUROTUR CIA. LTDA**, autorizada por el **AB LUCRECIA CORDOVA LOPEZ, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**, el día 11 de septiembre del 2018, mediante la cual **TOMAS WIENER LEIMDORFER** dona (4) participaciones a favor de **DANIEL ALEXANDER WIENER GOMEZ**, todas las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, de fojas **46.986 a 47.012**, Registro Mercantil número **4.136**. 2.- Se tomó nota de la presente donación de Participaciones, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 47975



AB. LANNER COBEÑA COLORADO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 04 de octubre de 2018

REVISADO POR: 

DONANTE	No.Participaciones	DONATARIO
TOMAS WIENER LEIMDORFER	4	DANIEL ALEXANDER WIENER GOMEZ

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0448362



Factura: 002-992-000028253



20180901009000458

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901009000458

MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	02-12-1980
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WIENER LEIMDORFER TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903243665
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	DONACION
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-09-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20180901028P03562

NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA

NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL

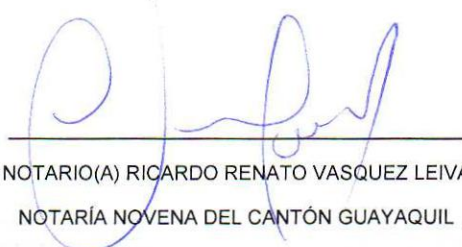
RAZÓN MARGINAL N° 20180901009000458



MATRIZ	
FECHA:	29 DE OCTUBRE DEL 2018, (16:48)
TIPO DE RAZÓN:	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

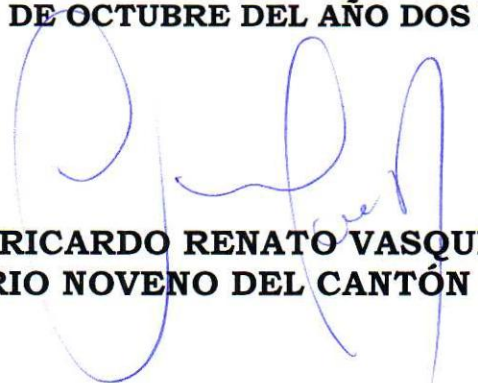
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
WIENER LEIMDORFER TOMAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0903243665
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha dos de Diciembre del año mil novecientos ochenta, otorgado ante el, Doctor Thelmo Torres Crespo, Notario Noveno del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA EUROPACIFICO TUR EUROTUR S.A.-** Tomo nota el acta de inscripcion de la escritura pública de **CESION Y TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES A TITULO DE DONACION QUE HACE TOMAS WIENER LEIMDORFER A FAVOR DE DANIEL ALEXANDER WIENER GOMEZ,** celebrada ante la, Abogada Lucrecia Córdova López, Notaria Vigésima Octava del Cantón Guayaquil, de fecha once de Septiembre del dos mil dieciocho.- Lo certifico **DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**



DR. RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



